

## Julio César Strassera

### Yo acusé

El juicio a las Juntas militares fue un hecho único en América Latina. El fiscal que estuvo a cargo de llevarlo adelante fue Julio César Strassera, quien –con la colaboración de Luis Moreno Ocampo– presentó los testimonios que determinaron que una buena parte de los responsables de la represión ilegal fueran condenados a cadena perpetua. Después del juicio, Strassera se retiró del Poder Judicial. "Qué más quedaba después de una experiencia única como esa", dice el ex fiscal, que desde entonces se dedica a su actividad de abogado y forma parte de la presidencia de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH).

Es un tipo sencillo, sin ninguna vuelta para acceder a la entrevista. "¿Doctor Strassera?". "Sí". "Hablo de la Facultad de Exactas. Quisiéramos entrevistarlo para nuestra revista". "Cómo no, pueden pasar mañana después de las tres". Listo.

Su estudio es despojado y arriba del escritorio tiene dos atados abiertos de cigarrillos. Fuma constantemente y, entre pitada y pitada, habla lento y claro. Después hace un silencio, como para pensar, pero no sigue hablando, entonces se hacen necesarias las preguntas.

### –¿Cuál fue el camino hasta llegar a la fiscalía de la Cámara?

–A ver... el Juicio a las Juntas fue en el año 85: yo tenía 52. Hacía veinte años que trabajaba en el Poder Judicial. Empecé tardíamente porque recién me recibí de abogado a los 30. Es que abandoné el secundario en tercer año estando pupilo en el Colegio San José. Mucho después di libre cuarto y quinto para entrar a la Facultad de Derecho. Una vez recibido, ingresé al poder judicial como empleado de última categoría y comencé a hacer carrera. Fui prosecretario electoral, secretario de primera instancia, fiscal de primera instancia, juez de sentencia y luego fiscal de Cámara a partir del 83. A partir de ahí es historia conocida.

### –¿Cómo vivió el período desde el golpe del 76 hasta la vuelta a la democracia?

–Yo estaba en la justicia Federal. Había sido secretario de un juzgado –con todas las implicancias políticas que ello tiene– y luego me nombraron fiscal. Parece que yo no les gustaba mucho a los funcionarios, pero tenía cierto prestigio y no se animaban a echarme, entonces hicieron lo que se hace muchas veces con la gente molesta: me ascendieron a juez de sentencia en el fuero ordinario; o sea, me mandaron a condenar ladrones de gallinas. Allí estuve hasta el 83, cuando me ofrecieron el cargo de fiscal de Cámara con el advenimiento de la democracia.

### –¿Por qué le ofrecieron el cargo?

–Yo nunca pedí nada en toda mi carrera. Quien me lo ofreció fue el ministro de Educación y Justicia, Carlos Alconada Aramburú. Ni siquiera lo conocía a Alfonsín, así que nunca supe por qué me ofrecieron el cargo.

### –¿Ahí supo que le tocaría participar del Juicio a las Juntas?

–Jamás pensé que me vería al frente del proceso a las Juntas Militares. Todo comenzó con la reforma del código de justicia militar. Nosotros teníamos un código de justicia militar que era prácticamente una copia de las ordenanzas de Carlos III: por el sólo hecho de ser militar había que ser juzgado por la justicia militar.

### –¿Qué cambios determinó la reforma?

–Estableció que la justicia militar sólo se haría cargo de los delitos esencialmente militares: abandono de guardia, insubordinación, etc., y todos los demás delitos quedarían sometidos a la justicia civil. Además, se estableció, respecto de las sentencias de los tribunales militares, una apelación ante la Cámara Federal.

### –¿Y qué pasó en el caso del proceso a las Juntas?

–Se hizo una excepción, que creo que no fue correcta. La excepción consistió en que el proceso se radicara originariamente ante el Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas con un plazo para dictar su pronunciamiento. Si el consejo no dictaba su sentencia, la Cámara podía abocarse al conocimiento de la causa, que fue lo que pasó. Yo,

como fiscal de la Cámara, en principio sólo tenía la instancia de apelación y no el trámite total del juicio, pero terminé siendo el encargado del proceso.

**-¿ Cómo vivió el hecho de hacerse cargo de un juicio tan complejo?**

-Yo llevaba muchos años en el Poder Judicial y, pese a que era una causa muy importante, traté de tomarla como un proceso criminal común: si no, me hubiera vuelto loco. Fue un período de mucho trabajo. Tuve un equipo excelente trabajando conmigo. Hacerlo solo hubiera sido imposible.

**-¿ En qué consistió el trabajo de la fiscalía?**

-El juicio se tramitaba por un procedimiento puramente acusatorio, así que teníamos que armar las causas. Presentábamos los hechos ante el tribunal para que luego éste decidiera. Lo complejo era seleccionar qué cantidad y calidad de casos presentábamos. Si yo hubiera llevado 10 mil casos, que eran los que teníamos registrados en ese momento, hubiera sido el día de hoy que estábamos en juicio. Para evitar esto, tomé un modelo del Consejo Europeo de DDHH en el que se tomaron 16 casos paradigmáticos. Entonces, de los 10 mil que había registrados, presenté los que tenían más y mejores pruebas, que fueron 709.

**-¿ Quiénes formaban el equipo de la fiscalía?**

-La fiscalía estaba a mi cargo y Luis Moreno Ocampo era el adjunto. Fue un colaborador útil. Tuvimos nuestras diferencias, pero las lógicas que surgen en todo equipo. Traté de obtener colaboraciones, pero salvo Moreno Ocampo, todos los funcionarios a los que acudí se negaron a colaborar en el juicio: pusieron todo tipo de excusas. También hay que destacar el trabajo de alrededor de 15 empleados de la fiscalía y la colaboración de los organismos defensores de los DDHH.

**-¿ Cómo fue el momento de la sentencia?**

-Fue muy emotivo, aunque no conseguí completamente lo que quería: cadena perpetua para casi todos. Y fue así porque la Cámara tuvo otro criterio, convalidado por la Corte Suprema de Justicia. Yo sostenía que la acusación debía hacerse por Juntas, y por eso parificaba la situación de Videla, Masera y Agosti. La Cámara, en cambio, determinó que fuera por Fuerza en vez que por Juntas. Esto ocasionó, por ejemplo, que Agosti obtuviera una condena de apenas 8 años porque fue mínimo lo que se pudo probar en contra de la Fuerza Aérea.

**-¿ De todas maneras, lo considera positivo?**

-Por supuesto, aunque creo que más importante que el juicio fue la decisión política, que no tiene precedentes. Siempre hubo, en estos temas, tres posiciones: una es el juicio y castigo a todos los culpables, que no se cumplió ni siquiera en Nuremberg; otra, amnistía general, que fue la más utilizada en Latinoamérica; y, por último, enjuiciamiento de ciertos casos paradigmáticos, que fue la opción que escogió el gobierno de Alfonsín.

**-¿ No ve las leyes de Punto Final y Obediencia Debida como un retroceso?**

-Son leyes desagradables, dicho esto por los mismos que las votaron. Pero no hay que olvidar que se dictaron después de levantamientos militares, y en un período de transición a la democracia se hace muy difícil gobernar con las fuerzas armadas soliviantadas.

**-Entonces, hace diferencia entre las leyes del gobierno de Alfonsín y el indulto de Menem.**

-Claro, el indulto fue una inmoralidad.

**-¿ Qué le sugiere la aparición de varios archivos del Proceso después de tantos años?**

-Yo creo que esta serie de apariciones es casual. Si la policía o las Fuerzas Armadas hubieran sabido lo que estaban encontrando, lo hubieran hecho desaparecer. El gobierno actual está interesado en ocultarlos y respalda la posición de ciertos sectores para que no aparezcan. Creo que tiene que haber archivos y listas. Si en todos los centros clandestinos de detención la gente perdía su identidad para ser identificada en forma alfanumérica -como la chapa de los automóviles, con una letra y un número- era necesario que existieran listas para saber que el señor X530 era Juan Pérez. Nadie lo podría retener en la memoria.

**-Desde hace algún tiempo algunos jueces vienen llevando procesos contra ex represores por delitos que no prescriben, como el caso del robo de bebés. ¿ Ve viables estas causas?**

–Tengo para mí que constituyen un intento de blanqueo por parte de los jueces. Ahora se investiga al Proceso, ahora se investiga a María Julia Alsogaray. Ahora también se va a llamar a indagatoria a medio gobierno de Menem: con los jueces que tenemos, tenga cuidado con decir "soy peronista", porque ahora puede ir preso.

**–¿ Qué opina de la participación política de personajes de la dictadura?**

–Es triste. Tenemos el caso de Rico. No me sorprende si tenemos en cuenta que al frente de la provincia de Buenos Aires está el señor Ruckauf, que basó su campaña en la consigna de meter bala a los delincuentes y en acusar a su oponente de abortista.

**–¿ Por qué la Provincia eligió un gobierno así?**

– Comparto la posición del escritor Mempo Giardinelli, quien dijo que la Provincia de Buenos Aires se suicidó. Creo que, gracias al discurso de Ruckauf, la gente consideró que la postura garantista de la Alianza era negativa. Lo que no advierte es que el garantismo no es garantismo en defensa de los delincuentes sino de la comunidad entera: si no se hubiera metido bala a los delincuentes en forma indiscriminada no hubiera sido posible el desastre de Ramallo. Al pedir garantías, aún para los delincuentes, estoy garantizando mi propia seguridad: puede haber inocentes que, por alguna razón, fueran procesados.

**–¿ La criminalidad no se puede combatir con mano dura?**

–Para negarlo basta el altísimo índice de criminalidad de ciertos países en donde se aplica la pena de muerte, como en los EE.UU. o Japón. ¿ Ustedes creen que un ladrón de bancos abre el diario y dice: "Uh, la mínima son diez años, vamos a dejar de asaltar bancos"?. No, eso no es cierto.

**–Otro tema que está en debate es el de la extraterritorialidad para juzgar crímenes de *lesa humanidad*.**

**¿ Qué opina al respecto?**

–Desde 1853 las leyes contemplan y admiten la jurisdicción extraterritorial para delitos contra el derecho de gente. Es cierto que la extraterritorialidad es el principio menos usado y el más usado es el de territorialidad, derivado del concepto de soberanía, pero esto poco a poco se ha ido abandonando. Por ejemplo, la Convención Contra la Tortura establece una regla expresa de extraterritorialidad. Es un disparate que se diga que se trata de colonización jurídica, ese fue un invento del gobierno de Menem. Lo que sí es cierto es que puede haber una serie de obstáculos legales válidos que impidan la celebración de estos juicios.

**–Usted trabajó con el nuevo ministro de Justicia, Ricardo Gil Lavedra. ¿ Lo considera como una buena elección de De la Rúa?**

–No creo que corresponda mi comentario porque soy muy amigo suyo. ¿ Qué opinión voy a tener?: la mejor, y no sólo como persona sino también como profesional. El fue camarista en el Juicio a las Juntas y creo que hay garantías de que trabajará con honestidad: no va a borrar con el codo lo que escribió con la mano.

**–¿ Qué espera del gobierno de la Alianza?**

–Estimo que será un gobierno infinitamente mejor al menemista. Hay una intención de hacer las cosas claras y que la corrupción se acabe.

**–¿ Nunca militó en política?**

–Jamás formé parte de ninguna organización, aunque siempre estuve posicionado políticamente. Nunca fui peronista, si quieren llamarme antiperonista, pueden hacerlo.

**–Podríamos decir que tiene cierta afinidad con el radicalismo...**

–Cierta no, tengo absoluta afinidad. En mi familia todos eran radicales. Estuve en la lista para la elección de convencionales para la Asamblea Constituyente, pero nada más. Nunca recibí ningún ofrecimiento político y tampoco los espero. Nadie está obligado a ofrecerme algún cargo por ser yo radical; ni pretendo ninguno.

**–¿ A qué se dedicó después del juicio?**

–El Juicio a las Juntas fue un hecho importantísimo, ¿ y qué más quedaba después de una experiencia única como esa? Después de finalizado renuncié y me fui. Más tarde me designaron embajador para DDHH en Ginebra, en donde estuve 3 años. Acá conviene agregar que yo era embajador político y, por lo tanto, mi cargo cesaba con

gobierno de Alfonsín. Pese a esto, el presidente Menem me envió un nuevo acuerdo del Senado y me confirmó como embajador cuando comenzó su mandato. Renuncié cuando dictó los indultos.

**–¿ A qué se dedica en la actualidad?**

–Estoy jubilado como fiscal de la Cámara y ejerzo mi profesión de abogado, además de formar parte de la presidencia de la APDH.

**–¿ En qué terreno ejerce como abogado ?**

–Después de trabajar 30 años en la justicia penal, decidí no pisar nunca más ningún juzgado penal, así que litigo, como dijo el ex ministro Cavallo, en la industria del juicio contra el Estado, o sea en lo contencioso administrativo. No vuelvo a los juzgados penales porque no hay garantías. La situación es muy grave: Menem colonizó el Poder Judicial con sus adictos, desde la Corte Suprema de Justicia hasta los juzgados de instrucción y los federales. Lo que hizo fue sacar a los mejores jueces de instrucción para llevarlos a los Tribunales Orales, porque ahí llegan las causas quieren los jueces de instrucción. Esto no es invento del menemismo, ya lo hizo Napoleón de 1815.

**–¿ Cómo se sale de esta situación?**

–No me gustaría la solución de borrar a los jueces de un plumazo porque sería sentar un precedente muy grave. Ciertos jueces, en especial los de la Corte Suprema, cuando el Poder Judicial está tan devaluado, deberían renunciar. Si no renuncian, la única forma es el juicio político. La situación es muy difícil, cualquier gobierno mal intencionado, que quisiera interferir en el Poder Judicial, no tendría mayores problemas: los jueces serviles obedecen a quién está en el poder. Pero el gobierno de la Alianza no va a interferir ni permitir que nadie interfiera con el Poder Judicial.

Recuadro:

Ping – Pong

**Raúl Alfonsín:** el político más importante de los últimos 50 años.

**Carlos Menem:** el político que más daño le ha causado el país.

**Fernando De la Rúa:** una esperanza.

**Chacho Alvarez:** como compañero de ruta de De la Rúa, también constituye una esperanza.

**Eduardo Duhalde:** es una expresión cabal del peronismo y, como he sido siempre muy crítico de este movimiento, no puedo estar de acuerdo con él.

**Graciela Fernández Meijide:** una persona excepcional, no solamente en el plano político.

**Carlos Ruckauf:** un hombre dogmático, autoritario y con inclinaciones de extrema derecha.

**Hebe de Bonafini:** preferiría abstenerme porque ella no ha hecho juicios muy positivos sobre mi persona. Creo que su lucha es legítima.

**Estela de Carlotto:** importante. Abuelas es una organización muy seria que hizo posible ubicar una gran cantidad de chicos de desaparecidos.

**La agrupación HIJOS:** creo que es una organización legítima, aunque un poco radicalizada. No hay que olvidar que estos chicos son víctimas directas.

**Aníbal Ibarra:** lo conozco personalmente, y creo que es el mejor de los candidatos para la próxima elección de jefe de Gobierno.

**Domingo Cavallo:** fue uno de los funcionarios que más tiempo estuvo al lado de Menem y descubrió tardíamente la corrupción.

**Gustavo Beliz:** fue ministro del interior de Menem y también tardíamente descubrió que estaba en un nido de víboras.

*Revista Exactamente. Nro 16. revista@de.fcen.uba.ar*

*Facultad de Ciencias Exactas y Naturales UBA. República Argentina*